

  
*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 SET. 2007

**VISTO** la nota presentada por el Secretario Legislativo Dn. Jesús CORTES ; **Y**  
**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota hace saber del pedido realizado por el Director a cargo de Información Parlamentaria, Dn. Carlos FERNANDEZ, por la cual solicita su traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 04 hasta el 08 de Octubre del corriente año, a los efectos de realizar la entrega de las tapas de Diarios de Sesiones (años 2005-2006) para su impresión en Dorado de Tapas y Contratapas en la Imprenta del Congreso de la Nación.

Que también se reunirá con el personal del área de Información Parlamentaria, a fin de poder contar con mayor información en lo que refiere a la carga, adecuación y métodos de búsqueda de proyectos y antecedentes parlamentarios.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasajes por los tramos USH-BUE-USH y la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
R E S U E L V E**

**ARTÍCULO 1º.-**COMISIONAR al agente categoría 24 P.A.y T. Director a cargo de Información Parlamentaria, Dn. Carlos G. FERNANDEZ, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar la entrega de las tapas de Diarios de Sesiones (años 2005-2006) para su impresión en Dorado de Tapas y Contratapas en la Imprenta del Congreso de la Nación. Como así reunirse con el personal del área de Información Parlamentaria, a fin de poder contar con mayor información en lo que refiere a la carga, adecuación y métodos de búsqueda de proyectos y antecedentes parlamentarios, de acuerdo a la nota presentada y por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 04/10/07 regreso 08/10/07 y liquidar DOS (2) días de viáticos, al agente mencionado en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTICULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº**

307 / 07

